



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INFORME FINAL DE SOLICITUDES

Resolución 449 del 11 de marzo de 2013

En desarrollo del cronograma establecido en el artículo 20º de la Resolución 449 del 11 de mayo de 2013 y sus resoluciones modificatorias, *“Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para otorgar permisos para el uso de hasta 225 MHz de espectro radioeléctrico en las bandas de 1.850 MHz a 1.990 MHz, 1.710 MHz a 1.755 MHz pareada con 2.110 MHz a 2.155 MHz y 2.500 MHz a 2.690 MHz para la operación y prestación del servicio móvil terrestre”*, el día 9 de marzo de 2013 se recibieron las solicitudes de participación por parte de los siguiente interesados:

- Colombia Telecomunicaciones S.A ESP
- Directv Colombia Ltda
- Unión Temporal Colombia Móvil – ETB
- Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.
- Promesa de Sociedad Futura Azteca 4G S.A.S.
- Avantel S.A.S

El Comité Evaluador establecido mediante la Resolución 1103 del 9 de mayo de 2013, *“Por la cual se integra y organiza un Comité Evaluador para la revisión de las solicitudes de interés que se presenten dentro del procedimiento que se adelanta para el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico en las bandas de 1.850 MHz a 1990 MHz, 1.710 MHz a 1.755 MHz pareada con 2.110 MHz a 2.155 MHz y 2.500 MHz a 2.690 MHz para la operación y prestación del servicio móvil terrestre”*, se reunió entre el 14 y el 27 de mayo de 2013 con el fin de efectuar la revisión de los documentos allegados por los solicitantes y elaborar el informe previo a que se refiere el artículo 5º de la Resolución 449 de 2013 y sus modificaciones.¹

dez
X

¹ Resoluciones 449 del 11 de marzo de 2013 y sus modificaciones: *“(…) ARTÍCULO 5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA SOLICITUD. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones verificará que el solicitante cumpla con la información y requisitos exigidos en presente resolución.*

(...)

El informe previo sobre la revisión de las diferentes solicitudes presentadas será publicado el 28 de mayo de 2013, en la página web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co, con lo cual se entenderá cumplido el traslado a los solicitantes para que formulen las observaciones que consideren pertinentes hasta el 04 de junio de 2013 (...).



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INFORME FINAL DE SOLICITUDES

Resolución 449 del 11 de marzo de 2013

El comité evaluador, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución en mención y en la Resolución 1212 del 17 de mayo de 2013, publicó en la página web de la entidad el informe preliminar de evaluación de solicitudes el día 28 de mayo de 2013 con el siguiente resultado:

INTERESADO	CONDICIONES Y REQUISITOS GENERALES	SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	GARANTIA
Colombia Telecomunicaciones S.A ESP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Unión Temporal Colombia Móvil – ETB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Directv Colombia Ltda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de Sociedad Futura Azteca 4G S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Avantel S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La entidad dio traslado a los interesados del informe en mención de conformidad con el cronograma establecido en la Resolución 1212 de 17 de mayo de 2013 hasta el día 04 de junio de 2013 sin que dentro del término establecido se presentaran observaciones al informe preliminar publicado.

3. Consolidación y decisión de la orden de publicación.

Así las cosas, el Comité Evaluador concluye que los siguientes interesados CUMPLEN con la información y requisitos exigidos en la Resolución 449 de 2013 y sus resoluciones modificatorias para continuar el proceso de selección objetiva, y por tanto, acuerda que el Director de Industria de Comunicaciones realizará la publicación del siguiente resultado:



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INFORME FINAL DE SOLICITUDES

Resolución 449 del 11 de marzo de 2013

INTERESADO	CONDICIONES Y REQUISITOS GENERALES	SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	GARANTIA
Colombia Telecomunicaciones S.A ESP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Unión Temporal Colombia Móvil – ETB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Directv Colombia Ltda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de Sociedad Futura Azteca 4G S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Avantel S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para constancia firman en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil trece (2013).

MIGUEL FELIPE ANZOLA ESPINOSA.
Director de Industria de Comunicaciones